

Interior pagará 25 euros la hora para acelerar la regularización masiva de inmigrantes mientras policías y guardias civiles siguen reclamando las horas extra

Actualidad España | 09-06-2026 | 09:42



El Ministerio del Interior ha aprobado un plan de choque para hacer frente al incremento de trabajo que generará el proceso extraordinario de regularización de extranjeros impulsado por el Gobierno. La medida contempla una retribución de 25 euros por hora para los empleados públicos que participen voluntariamente en las tareas de confección de documentos en horario de tarde y también los sábados.

La decisión llega en un contexto de malestar entre numerosos agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil, que desde hace años denuncian la falta de una compensación adecuada por las horas extraordinarias y los servicios especiales que realizan habitualmente.

Según la resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación de la Dirección General de la Policía, el plan se pone en marcha tras la entrada en vigor del Real Decreto 316/2026, que modifica el Reglamento de Extranjería y habilita una vía extraordinaria de regularización para personas que se encuentran en situación irregular.

El objetivo es absorber el aumento de la demanda de documentación, especialmente de Tarjetas de Identidad de Extranjero (TIE), mediante la apertura del máximo número posible de unidades de documentación en horario de tarde, entre las 16:00 y las 20:00 horas, así como los sábados de 09:00 a 14:00 horas.

La resolución establece que los participantes cobrarán 25 euros por cada hora trabajada, mientras que una jornada completa de sábado será remunerada con 125 euros. Además, se fija un límite general de 45 horas mensuales por funcionario, aunque este tope podrá superarse con autorización

expresa.

El documento argumenta que la reforma busca reducir la irregularidad administrativa, prevenir la explotación laboral, reforzar la Seguridad Social y aumentar la recaudación tributaria, al tiempo que garantiza una aplicación ágil del proceso de regularización.

La medida, sin embargo, ya ha generado debate en distintos ámbitos policiales, donde algunos profesionales consideran contradictorio que el mismo ministerio habilite una remuneración específica para este plan extraordinario mientras continúan las reivindicaciones históricas de los cuerpos policiales para mejorar las compensaciones económicas derivadas de los servicios extraordinarios y la falta de equiparación salarial con otros cuerpos de seguridad.

El plan entrará en funcionamiento cuando el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones comunique la llegada de un volumen significativo de resoluciones de residencia vinculadas al proceso extraordinario de regularización.

[Autor: Redacción](#)